

**MUN
UACH**



UNION OF NATIONS UNITED NATIONS



HANDBOOK

OIM

ÍNDICE

MENSAJE DE BIENVENIDA	4
DELEGACIONES	5
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	6
INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE LAS NACIONES UNIDAS	7
ACERCA DE OIM	8
PREGUNTAS GUIA TÓPICO A	11
TÓPICO B: NIÑOS SEPARADOS DE SUS PADRES EN LAS FRONTERAS.....	12
PREGUNTAS GUIA TÓPICO B.....	14
LECTURAS RECOMENDADAS	15
CONSEJOS MUNEROS	16
GLOSARIO GENERAL	17
GLOSARIO ESPECÍFICO	19
FRASES PREAMBULATORIAS	23
FRASES OPERATIVAS	24
CONTACTO	25

MENSAJE DE BIENVENIDA

Honorables delegados y delegadas:

Constituye para toda nuestra mesa un destacable honor el participar en el Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Chihuahua en su XII Edición (MUNUACH 2024). La mesa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se enorgullece de poder dar a sus excelencias una cálida bienvenida por medio de este Handbook.

Su presidente, Aram Yahir Lavin Saúz, redacta esta carta con la motivación de avivar en ustedes el entusiasmo por el evento que nos espera. Así mismo, la mesa se conforma también por su moderadora, Paola Rodríguez Núñez; su Oficial de Conferencias, Enrique Guadalupe Vega Ávila y, como su Asistencia Diplomática, Victoria Chairez Chávez. Personas sin cuyo trabajo no hubiese sido posible la realización de este manual.

Nuestras expectativas tanto para ustedes como para nosotros son altas, esperamos que durante este periodo sean posibles el aprendizaje y el diálogo, así como, a nivel individual, los nuevos y buenos recuerdos.

Personalmente, el desempeñar un papel de delegado durante el MUNUACH ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de las que he tenido la oportunidad de formar parte, me conectó más con mi carrera, con mis pasiones y con mis talentos tanto innatos como adquiridos, así como descubrir la clase de personas con las que yo aspiro seguir colaborando.

El trabajo conjunto de la mesa de OIM fue realizado con la finalidad de brindar la mejor experiencia y de contribuir para enaltecer el Modelo. En este manual se incluyen apartados como tips, preguntas guía e instrucciones acerca de los conceptos que se abordarán para la investigación antes y durante el evento.

Es importante para todos la plena comprensión de estos conceptos para el avance fluido del debate durante los tiempos de foro, mientras mejor se tenga un manejo de los mismos, más fuerza tendrán los argumentos y bases que el delegado pueda afirmar.

Demos un paso más hacia el mañana y, confiemos en que lo debido es que un diplomático pueda provenir de cualquier lado.



Aram Yahir Lavin Saúz

Presidente OIM

DELEGACIONES

1. Canadá
2. Estado de Japón
3. Estado de Libia
4. Estado de Qatar
5. Estados Unidos de América
6. Estados Unidos Mexicanos
7. Federación de Rusia
8. Jamaica
9. Reino de Arabia Saudita
10. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
11. República Árabe de Egipto
12. República Árabe Siria
13. República Argentina
14. República Bolivariana de Venezuela
15. República Checa
16. República de Albania
17. República de Colombia
18. República de Corea
19. República de Cuba
20. República de El Salvador
21. República de Irak
22. República de Kazajstán
23. República de Líbano
24. República Federal Democrática de Nepal
25. República de Polonia
26. República de Turkmenistán
27. República de Turquía
28. República Federal de Alemania
29. República Federativa del Brasil
30. República Francesa
31. República Helénica
32. República Islámica de Afganistán
33. República Islámica de Irán
34. República Popular de China
35. República Portuguesa

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un organismo el cual fue creado para que distintos países pudieran garantizar la paz, así como también los desarrollos de diversos pueblos alrededor del mundo. En la ONU, los Estados tenían la oportunidad de unirse para fortalecer el estado de derecho, poner de manifiesto las necesidades de los pobres y tratar de darles respuesta, poner freno a la brutalidad del hombre, proteger los recursos naturales y la belleza de la naturaleza, garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres y garantizar la seguridad de las generaciones futuras.

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir. La ONU comenzó a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, esto cuatro meses después de que finalizara la Conferencia de San Francisco.

En la actualidad la ONU tiene como principal objetivo cubrir 5 áreas, la primera de ellas es mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger los derechos humanos, distribuir ayuda humanitaria, apoyar el desarrollo sostenible y la acción climática, y por último defender el derecho internacional. Al igual la ONU cuenta con distintos órganos que le ayudan con diferentes problemáticas que surgen alrededor del mundo, estos órganos son los siguientes: La Asamblea General; el cual cuenta con 193 Estados Miembros (estos se reúnen cada año, en el mes de septiembre), Consejo de Seguridad; que cuenta con 15 Miembros (5 permanentes y 10 no permanentes), Consejo Económico y Social; 54 miembros los cuales son elegidos por asamblea general (duran un periodo de 3 años), Corte Internacional de Justicia y la Secretaria la cual tiene a cargo un Secretario General el cual actualmente es António Manuel de Oliveira Guterres.

La bandera y el emblema de las Naciones Unidas se han convertido en los símbolos más familiares de la Organización, a medida que esta ha desarrollado su trabajo en el mundo. Tienen el efecto práctico de identificar a las Naciones Unidas ante las partes implicadas en un conflicto o una crisis. También son símbolos con una aspiración, ya que apelan a las esperanzas y los sueños por la paz y la unidad de las personas en todo el mundo.

INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Modelos de Naciones Unidas, también conocidos como MNU o MUN (por sus siglas en inglés, Model United Nations) representan una simulación del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que participan estudiantes de nivel Secundario y Universitario. La metodología del Modelo de Naciones Unidas surgió en la Universidad de Harvard en 1948. En la actualidad se realizan en más de noventa Estados diferentes en todos los idiomas.

Es considerado como una herramienta educativa que busca promover los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y difundir su trabajo como principal foro, y el único con carácter verdaderamente universal, para la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz; así como para la defensa de los derechos humanos, la procuración de justicia internacional, la promoción del desarrollo económico y social, el socorro en casos de desastres, la educación, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el uso pacífico de la energía atómica, el combate al cambio climático, la lucha contra el VIH/SIDA, los refugiados, por mencionar algunos de los esfuerzos más visibles.

En el Modelo de las Naciones Unidas, los estudiantes. Asumen el papel de diplomáticos cuando abordan problemas globales complejos. En una simulación de una sesión del comité de las Naciones Unidas, los estudiantes representan la perspectiva de su país asignado mientras abordan cuestiones como los derechos humanos, la salud global, el cambio climático y más.

Estos ejercicios académicos contribuyen de manera importante a la formación integral de los participantes ya que les ayuda a desarrollar habilidades como la oratoria, la capacidad de análisis, la redacción correcta de textos formales como las resoluciones, el arte de negociar con aliados y adversarios, el diseño de estrategias y la búsqueda de la cooperación y el consenso para enfrentar grandes retos. Al vivir este tipo de experiencias se convierten en ciudadanos globales comprometidos con diversas causas y decididos a transformar las realidades con las que no están de acuerdo. Además, establecen relaciones profundas de amistad con jóvenes de entornos, condiciones socioeconómicas y culturas diferentes lo que contribuye al respeto a la diversidad, la convivencia pacífica y la cultura de paz.

ACERCA DE OIM

La Organización Internacional para las Migraciones se sostiene bajo el principio de que la migración debe gestionarse de manera ordenada y humanitaria.

Se unificó en primera instancia bajo el nombre de Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa, creado para tomar en cuenta los desplazamientos que había ocasionado la Segunda Guerra Mundial, eventualmente adoptando, en 1989, el nombre con el que se conoce en la actualidad.

La OIM ha sido de vital importancia para las estrategias que desarrolla la Organización de las Naciones Unidas y ha liderado misiones para restablecer comunidades afectadas por catástrofes.

En 2018, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con ello se espera mejorar el control que se tiene sobre la migración, y no dejar de lado las adversidades que ocasiona la migración hoy en día, así como también reincorporar a los migrantes y a la migración en sí al desarrollo sostenible.

En 2022 se realizó el llamado primer Foro de Examen de la Migración Internacional, la Asamblea General adopta la Declaración sobre los progresos, para supervisar la debida ejecución del Pacto Mundial y aumentar la cooperación internacional en materia de migración.

Recientemente la OIM se ha visto en las filas para brindar apoyo a los más de treinta mil desarraigados por conflictos en Sudán, y funge como un salvoconducto indispensable para la recepción de la ayuda económica que otros países más desarrollados se comprometen a ofrecer a los desplazados de comunidades en situaciones de catástrofe, como en el último año, las poblaciones de Afganistán.

El compromiso de la OIM es el de brindar apoyo a los migrantes alrededor de todo el mundo, reconociendo que la migración es una dinámica cambiante y que debe ser evaluada constantemente, para prevenir crisis y lograr disminuir el impacto negativo de las formas no controladas de movilidad entre las fronteras, por ello sigue y seguirá trabajando para la prosperidad de los migrantes legales, los desplazados y desarraigados.

La OIM a día de hoy continúa fervientemente liderando los esfuerzos de las Naciones Unidas por enfrentar los retos que presenta la migración en todas partes del mundo.

TÓPICO A. SITUACIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE MIGRANTES.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) define al tráfico ilícito de migrantes como la facilitación, con fines de lucro u otro beneficio material, de la entrada irregular a un país donde el migrante no es ciudadano ni residente. En los últimos años, este tópico ha ganado gran relevancia entre la opinión pública; sin embargo, es necesario hacer notar que este no es un fenómeno nuevo, pues ha sido una preocupación a lo largo de la historia y ha tomado diversas formas en diferentes regiones del mundo.

Las formas de tráfico de personas migrantes experimentaron diversas evoluciones a partir del siglo XIX, especialmente en relación con las dinámicas laborales. Por ejemplo, a finales de este periodo Estados Unidos de América implementó restricciones rigurosas mediante la imposición de cuotas que limitaban el número de inmigrantes admitidos de cada país. Dos leyes destacadas de este periodo fueron la Ley de Exclusión China de 1882, que por su nombre lo indica vetaba la inmigración china, esta dio lugar a un activo mercado de contrabando de migrantes a lo largo de la frontera entre Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos, en el que participaron ciudadanos chinos que intentaban reingresar al territorio estadounidense; y la Ley Foran de 1885, que prohibía la subcontratación de empleo fuera del territorio estadounidense, la cual provocó que compañías estadounidenses contrataran a traficantes de migrantes para llevarlos de manera ilegal a trabajar a Estados Unidos de América. Aunque estas leyes tenían la intención de frenar la inmigración y abrir oportunidades laborales para los ciudadanos nativos, en realidad generaron una escasez significativa de mano de obra en todo el país, especialmente en el sur y el suroeste, una carencia que los inmigrantes hispanos podrían fácilmente satisfacer.

Ya para el siglo XX, esta problemática no hacía más que seguir creciendo y esparciéndose. Un ejemplo de esto fue la Ley de Inmigración de 1924 en Estados Unidos de América, que tuvo el mismo efecto que la Ley de Exclusión China. En Europa, el contrabando ilícito de migrantes tuvo un crecimiento acelerado mientras la Segunda Guerra Mundial avanzaba, ya que personas trataban de huir de sus países afectados por la guerra. En particular, a inicios de la década de 1940, el contrabando de migrantes alcanzó niveles sin precedentes en el sur de la Confederación Suiza, esto debido a la caótica situación en el norte de la República Italiana, cuando las Fuerzas Aliadas desembarcaron en Sicilia en 1943.

En el siglo XXI, la situación ha empeorado, con el aumento de conflictos y crisis humanitarias en diversas partes del mundo, el tráfico ilegal de migrantes se intensificó. Por ejemplo, eventos como la crisis de refugiados sirios —activa desde 2011— hace que las cifras del tráfico ilegal de migrantes sigan creciendo.

Las zonas más afectadas por el tráfico ilegal de migrantes son: América, África oriental, septentrional y occidental y Europa; por motivo de que las dos grandes rutas del tráfico de migrantes son: de América del Sur y Centroamérica (incluyendo a los Estados Unidos Mexicanos) hacia América del Norte y de África hacia Europa. En la primera ruta, del continente americano, se estima que anualmente hay alrededor de 3 millones de entradas ilegales en los Estados Unidos de América, que generan ingresos anuales de alrededor de 6,600 millones de dólares para los delincuentes, por lo que se trata de una industria ilícita multimillonaria. En cuanto a la ruta del continente africano al europeo, anualmente se estima que alrededor de 55,000 migrantes son objeto de tráfico ilícito y producen un ingreso cercano a los 150 millones de dólares para los delincuentes.

Las personas emigran de sus países de origen por diversas razones, sin embargo, en el caso de los migrantes indocumentados, la motivación predominante suele ser la búsqueda de condiciones de vida más favorables. Lamentablemente, los delincuentes capitalizan la falta de oportunidades legales de los migrantes, aprovechándose de sus circunstancias al ofrecerles acuerdos onerosos.

La ausencia o insuficiencia de legislación nacional para reprimir el tráfico ilícito de migrantes en muchas partes del mundo significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin gran temor a ser enfrentados a la justicia.

El desempleo, los conflictos armados y la persecución no son sino tres de las muchas razones que llevan a la gente a abandonar su país, junto con la influencia de factores de atracción como la demanda de trabajadores indocumentados de bajo costo en los países de destino. Resolver este conflicto es de suma importancia para poder garantizar el sano bienestar de migrantes en todo el mundo, el tráfico ilegal de migrantes y las actividades conexas se cobran muchas vidas. También fomentan la corrupción mediante el soborno de funcionarios y estimulan la delincuencia organizada en los países de origen, tránsito o destino durante el proceso de contrabando. Por lo que debe ser una problemática de preocupación internacional y se debe tratar a la brevedad.

PREGUNTAS GUIA TÓPICO A

1. ¿Cómo actúa tu Estado ante esta problemática?
2. ¿Cómo afecta a tu delegación dicha situación?
3. En tu Estado ¿Los migrantes principalmente entran o salen?
4. ¿Qué estrategias tiene tu delegación para contrarrestar los impactos del tráfico ilegal de migrantes?
5. ¿Qué responsabilidad tienen los Estados para frenar el tráfico ilícito de migrantes?
6. ¿Cuáles son los motivos en tu delegación por los cuales la gente decide migrar?
7. ¿Qué leyes de tu delegación penalizan el tráfico ilegal de personas?
8. ¿Cuáles son las fronteras más afectadas de tu delegación por este fenómeno?

TÓPICO B: NIÑOS SEPARADOS DE SUS PADRES EN LAS FRONTERAS

Como bien sabemos todas las personas, incluyendo a los niños principalmente tienen derechos, de los cuales nos enfocamos en la seguridad y la protección que estos merecen; en los casos de separación de los niños en las fronteras la mayoría de estos derechos no son respetados. En muchas ocasiones los menores son separados de sus familias en las fronteras lo que trae consigo múltiples consecuencias: los problemas psicológicos o mentales que pueden ser muy graves. En la mayoría de los casos es imposible saber el tiempo en que estos menores serán separados de sus padres, lo cual suele derivar en una mayor vulnerabilidad a explotación, abusos o tráfico infantil, lo que afecta su desarrollo, salud y bienestar.

Sin importar su lugar de procedencia o su estatus migratorio, se debe recordar que, sobre todo, son menores de edad. Aquellos que no tuvieron otra opción más que dejar sus hogares tienen derecho a estar protegidos, acceder a servicios esenciales y estar con sus familias, como todos los demás.

En algunos casos la razón principal por la cual separan a los niños de sus padres se debe a acuerdos que los mismos países realizan, tal es el caso de Estados Unidos de América en el que existe el llamado “Título 42”, este título tiene como consecuencia (hablando sobre los niños) que sus padres sean regresados a sus países de origen y los menores sean recogidos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, después de esto son llevados a refugios en donde los puedan mantener de una manera segura dentro del país.

Existen motivos más generales por los cuales los niños son separados de sus padres, entre estos, que tengan antecedentes penales o cualquier otra situación que los vuelva una posible amenaza para los niños o que los pudieran exponer a alguna situación de riesgo.

Existen casos en los cuales los padres, al ser deportados a sus países de origen, pueden solicitar un abogado de inmigración, para que este ayude a abogar que en muchas de las ocasiones, al ser deportados por “voluntad propia” (haciéndolos firmar), no estaban informados de que se trataba de su deportación, o que lo hacían debido a que les garantizaban el poder recuperar a sus hijos. Debiendo tomar en cuenta que muchas de las veces los niños terminan siendo

entregados a familiares de este mismo que se encuentren dentro del país, o en otro caso terminan siendo entregados a familias adoptivas.

En muchas de las ocasiones, los niños no acompañados o aquellos que se separan de sus padres durante un viaje hacia un país diferente, no son detectados por las autoridades del mismo, puede deberse a que los menores mienten acerca de su edad, o acerca de que van acompañados de algún adulto, para que no los retengan y de esta manera lograr continuar con su trayecto.

No existe una cifra exacta en cada país sobre los niños que están bajo protección, esto debido a que los datos son altamente confidenciales, con la misión de que la privacidad y bienestar de los menores, sea la prioridad.

PREGUNTAS GUIA TÓPICO B

1. ¿A qué se debe que los niños sean separados de sus padres en las fronteras en tu delegación?
2. ¿Qué pasa con los niños después de ser separados de sus padres?
3. ¿Qué impacto tiene para tu Estado esta problemática?
4. ¿Cuáles son los efectos psicológicos de las familias que son separadas en las fronteras?
5. ¿Qué medidas se han llevado a cabo en el pasado para frenar esta problemática?
6. ¿Cómo es el control fronterizo en tu delegación?
7. ¿Coopera tu delegación con otros países y organizaciones internacionales en relación con la situación del tópico?
8. ¿Qué leyes de tu delegación hacen referencia a los derechos de los niños inmigrantes?

LECTURAS RECOMENDADAS

- Sitio Oficial de la ONU
Naciones Unidas. (s.f.) *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.*
<https://www.un.org/es/>
- Sitio oficial de OIM
ONU Migración. (s.f.) *Por una migración benéfica para todos.*
<https://www.iom.int/es>
- Sitio oficial de OIM México
OIM. (s.f.) *ONU Migración México.* <https://mexico.iom.int/es>
- Agenda2030 América Latina y el Caribe
OIM. (s.f.) *Organización Internacional para las Migraciones.*
<https://agenda2030lac.org/es/organizaciones/oim>
- Artículo Tópico A
OIM ONU migración. (s.f.) *Tráfico de Migrantes, Trata de Personas, Trata de Blancas, ¿Cuál es la diferencia?* <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/trafico-de-migrantes-trata-de-personas-trata-de-blancas-cual-es-la-diferencia#:~:text=El%20delito%20de%20tráfico%20de,%2Dnacional%20o%20no%2Dresidente>
- Artículo Tópico B
OIM ONU migración. (s.f.) *NIÑEZ MIGRANTE: SUJETO DE PROTECCIÓN ESPECIAL (PARTE 1).* <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/ninez-migrante-sujeto-de-proteccion-especial-parte-1>
- Artículo Tópico B Parte 2
OIM ONU migración. (s.f.) *NIÑEZ MIGRANTE: SUJETO DE PROTECCIÓN ESPECIAL (PARTE 2).* <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/ninez-migrante-sujeto-de-proteccion-especial-parte-2>

CONSEJOS MUNEROS

Hay que recordar que lo más importante ya estando dentro del evento es participar. Suele pasar que podemos vernos abrumados por todos los aspectos protocolarios y por estar cuidando cada mínimo detalle en el que nos podamos equivocar. La verdad es que, mientras se tenga la iniciativa y la convicción de hacer una lectura, levantar una moción o defender un punto a favor de la delegación que corresponde, todo fluye como si viniera natural. Se siente mejor el haber participado y haberse equivocado que quedarse con el miedo y no participar.

Encuentra tus mejores ángulos y péinate bien, los de prensa te van a estar buscando.

Aram Yahir Lavin Saúz - Presidente OIM

Tengan en mente que es un espacio en el cual ustedes podrán sentirse libres, siempre teniendo en cuenta el respeto para con sus compañeros delegados. Tal vez pueda ser un poco tedioso el tener que investigar a fondo los temas y meditarlos detalladamente, pero tengan por seguro que esto les ayudará a la hora de estar en el debate, para que puedan hablar con una mayor seguridad y claridad. El encontrarse aquí en este momento ya es un gran logro para cada uno de ustedes, nunca se olviden de disfrutar lo que hacen, divertirse a cada paso, por qué están aquí y todo lo que quieren lograr. ¡Éxito para todos!

Paola Rodríguez Núñez - Moderadora OIM

Investiguen, lean y aprendan; pero, sobre todo, vayan más allá de lo que nosotros, como mesa, les podemos aconsejar. Siéntanse libres de expresarse, teniendo en cuenta que este es un espacio libre de juicios antes y durante el proceso. Independientemente de su desempeño, haber tomado la decisión de formar parte de este proyecto es el primer paso para cosechar los frutos que ofrece. Finalmente, la esencia del espíritu humano surge de las nuevas experiencias.

Victoria Chairez Chávez - Asistente Diplomática OIM

Experimentar nervios en un evento como este es completamente normal y humano. Si sientes miedo de equivocarte, te recomendaría que apuntes lo que planeas decir, o al menos la idea general. Así, cuando llegue el momento de participar, podrás leer tus apuntes, haciendo la experiencia más fácil y permitiéndote disfrutarla al máximo. Además, algo que me recomendaron en su momento y que te puede ser de ayuda es ir con la mentalidad de ‘estoy aquí para aprender’. Puede sonar un poco trivial pero, incluso si te equivocas, aprenderás de eso, y ese es el principal objetivo de un Modelo de las Naciones Unidas: aprender. ¡El mejor de los éxitos en este Modelo y los siguientes!

Enrique Guadalupe Vega Ávila - Oficial de Conferencias OIM

GLOSARIO GENERAL

Caucus inmoderado.

Debate que no se encuentra regulado por la moderadora, dentro de este, se puede no hacer uso de la tercera persona, sin embargo, el lenguaje diplomático debe permanecer en la sala.

Caucus moderado.

Debate por medio de intervenciones cortas de las delegaciones donde argumenten o aporten su punto de vista para negociar sobre el tema en el que se haya establecido el caucus.

Lista de oradores.

Lista que mantiene la mesa donde figuran, por orden, todos los miembros que se hayan añadido voluntariamente a la misma, y que realizarán una intervención próximamente.

Moción de duda parlamentaria.

Se da para pedir una aclaración acerca del procedimiento que se está llevando a cabo en el debate. Moción ideal cuando el delegado se encuentra en duda.

Moción de privilegio personal.

Se da cuando el delegado se encuentra en una situación extraordinaria que le obstaculiza o impide su participación en el debate.

Moción de procedimiento.

Propone el curso del debate.

Moción.

Proposición con la que las Delegaciones pueden proponer modificaciones al curso del debate.

Mociones de orden.

Se propone que cuando una delegación se percate de un procedimiento erróneo por parte de la mesa o de las delegaciones, esta moción deberá ser explicada y fundamentada de forma respetuosa.

Model United Nations (Modelo de las Naciones Unidas).

Representación de las Naciones Unidas, en la que los estudiantes, mediante debates y negociaciones buscan soluciones a problemas reales y de actualidad por medio de la representación de un Estado miembro (país) de uno de los órganos de las Naciones Unidas.

Notas diplomáticas.

Herramienta para establecer comunicación con la mesa u otras delegaciones (deberán ser aprobados por la mesa).

OIM.

Organización Internacional para las Migraciones

ONU.

Organización de las Naciones Unidas.

Proyecto de Resolución.

Plasman las negociaciones y soluciones a las que llegaron los Estados Miembros a lo largo del debate.

GLOSARIO ESPECÍFICO

Apátrida. Persona no considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

Asilo. Otorgamiento por parte de un Estado de protección en su territorio a personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, quienes huyen de la persecución, daños graves o por otras razones.

Ciudadanía. Vínculo jurídico entre un individuo y un Estado.

Coerción. Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta.

Conflicto Armado. Conflicto en el que dos o más Estados recurren a la fuerza armada o en el que se da una situación de violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre dichos grupos, dentro de un Estado.

Crisis Migratoria. Flujos migratorios complejos y —generalmente— a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo.

Deportación. Acto jurídico o comportamiento, atribuible a un Estado, por el cual un extranjero es compelido a abandonar el territorio de ese Estado.

Desplazados. Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos.

Diáspora. Conjunto de migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, sean reales o simbólicos, dimanen de su experiencia y sus antecedentes migratorios.

Emigrante. Desde la perspectiva del país de salida, persona que se traslada desde el país de nacionalidad o de residencia habitual a otro país.

Estado de Destino. País que corresponde al destino de una persona o de un grupo de personas.

Estado de Origen. País de nacionalidad o de anterior residencia habitual de una persona o grupo de personas que han emigrado al extranjero, independientemente de si lo hacen de forma regular o irregular.

Estado de Tránsito. País por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino.

Expatriado. Persona que vive fuera de su patria.

Inmigrante. Desde la perspectiva del país de llegada, persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual

Migración. Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

Migrante. Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

Movilidad Humana. Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas.

Personas Desarraigadas. Personas que han sido forzadas a dejar sus comunidades ya sea a causa de persecución y guerras, desastres naturales o para buscar sustento en una ciudad o en el exterior porque no pueden subsistir en sus comunidades.

Refugiado. Las personas refugiadas son aquellas que huyen de conflictos y persecuciones. Se trata de una figura que el derecho internacional define y protege; por tanto, estas personas no deben ser deportadas ni devueltas a contextos en los que peligran su vida y su libertad.

Remesas. Transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya sea a través de las fronteras o dentro de un mismo país, a particulares o comunidades con los que mantienen vínculos.

Repatriación. Derecho de un prisionero de guerra, detenido civil, refugiado o civil a regresar a su país de nacionalidad bajo condiciones específicas establecidas en diversos instrumentos internacionales.

Tráfico de Migrantes. Facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Xenofobia. Si bien no existe una definición internacionalmente aceptada de “xenofobia”, esta puede definirse como el conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional.

LENGUAJE LIBRE DE VIOLENCIA

Durante las intervenciones que se realicen a lo largo de los foros, tanto como al momento de redactar papeles de posición u hojas de resolución, es prioritario cuidar el lenguaje utilizado para comunicarse, procurando usar las designaciones correctas de cada palabra y siendo asertivos con los tópicos que se están tratando.

En lugar de decir...	Intenta con...
Cualquier término que se utilice para desmeritar a las personas en situación de migración irregular (mojado, ilegal, indocumentado, etc.)	Migrante(s) irregular(es)
Cualquier modismo utilizado para referirse a quienes orquestan las migraciones ilegales (pollero, coyote, etc.)	Introducido ilegal de migrantes Tráfico de migrantes
Trata de blancas, Tráfico de órganos	Trata de personas
País tercermundista, país pobre	País en vías de desarrollo
País rico, país primermundista, potencia mundial	País desarrollado
Ejército	Fuerzas armadas
Cualquier modismo utilizado para referirse a las fuerzas del orden público estacionadas en las fronteras de un Estado (la migra, etc.)	Fuerzas de seguridad fronteriza

FRASES PREAMBULATORIAS

Afirmando

Alarmado por

Aprobando

Confiando que

Consciente de

Considerando

Contemplando

Convencido de

Creyendo

Declarando

Deplorando

Deseando

Esperando

Estimando agradecimientos por

Expresando grave preocupación

Firmemente convencido

Gravemente preocupado

Guiado por

Habiendo adoptado

Habiendo considerado

Habiendo estudiado

Habiendo examinado

Habiendo recibido

Preocupado por

Reafirmando

Realizando

Reconociendo

Recordando

Teniendo en cuenta

Teniendo presente

Tomando en consideración

Observando con grave
preocupación/inquietud

FRASES OPERATIVAS

Acepta

Afirma

Alienta y exhorta

Anima

Autoriza

Condena

Confirma

Considera

Decide

Deplora

Designa

Destaca

Elogia

Enfatiza

Estima

Expresa su reconocimiento

Exhorta

Hace un llamamiento

Insta una vez más

Invita

Observa

Pide

Reafirma

Rechaza

Recomienda

Reconoce

Recuerda

Reitera su convencimiento

Respalda

Señala

CONTACTO

Aram Yahir Lavin Saúz

Presidente

a370041@uach.mx

614 454 97 05

Paola Rodriguez Nuñez

Moderadora

a363506@uach.mx

Ig: paolardz.nu

648 109 44 67

Enrique Guadalupe Vega Ávila

Oficial de Conferencias

enriquevegavila@gmail.com

Ig: esenriquevega

639 128 21 69

Victoria Chairez Chávez

Asistente Diplomática

a370025@uach.mx

Ig: victoriachairezz

639 136 84 34

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.). *Refugiados* / ACNUR. ACNUR. <https://www.acnur.org/refugiados#:~:text=Los%20refugiados%20son%20personas%20que,por%20m%C3%A1s%20de%20medio%20siglo>
- Anu-Ar. (s. f.). *Modelos de Naciones Unidas ONU y Juegos de Roles*. <https://www.anu-ar.org/modelos-de-naciones-unidas.html>
- Blin, A., & Marin, G. (2008). *LA ONU Y LA GOBERNANZA MUNDIAL*. https://www.didacticamultimedia.com/registro/estudios/10/documentos/organizacion_nu.pdf
- CARE. (2022, 17 mayo). *Crisis de refugiados sirios - Cómo ayudar a los refugiados sirios - CARE*. <https://www.care.org/es/our-work/disaster-response/emergencies/syrian-refugee-crisis/#:~:text=Sobre%20la%20crisis%20humanitaria%20en,est%C3%A1n%20desaparecidos%20o%20necesitan%20asistencia>.
- Centros de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (s. f.). *Biblioteca virtual*. <https://centro gilbertobosques.senado.gob.mx/multimedia/biblioteca>
- Global Organized Crime Index. (2023). *Ranking by Human Smuggling*. https://ocindex.net/rankings/human_smuggling
- GlobalMuners. (2017). *¿Qué es un Modelo de las Naciones Unidas?* https://www.globalmuners.org/wp-content/uploads/2017/12/Que%CC%81_es_un_Modelo_de_las_Naciones_Unidas_MUN-1.pdf
- International Organization for Migration. (s. f.). *Quiénes somos* / *International Organization for Migration*. <https://www.iom.int/es/quienes-somos>
- IOM. (2018). *IOM's COMPREHENSIVE APPROACH TO COUNTER MIGRANT SMUGGLING*. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/DMM/IBM/IOM-Approach-to-counter-migrant-smuggling-Brochure.pdf
- Langrognnet, F. (2015, 27 noviembre). *A Brief History of Smuggling*. <https://blogs.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2015/11/brief-history>
- Migrant smuggling*. (s. f.). United Nations: Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/migrant-smuggling/migrant-smuggling.html>

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s. f.). <https://www.exteriores.gob.es/>
- Naciones Unidas Secretario General. (s. f.). Secretario General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sg/es>
- OIM. (2021). *Glosario de la OIM sobre Migración*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. (2022, 16 mayo). *La OIM amplía el apoyo a las familias separadas en la frontera entre Estados Unidos y México*. <https://rosanjose.iom.int/es/news/la-oim-amplia-el-apoyo-las-familias-separadas-en-la-frontera-entre-estados-unidos-y-mexico>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2006). *Glosario sobre migración*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado 13 de enero de 2024, de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/anexo4.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (s. f.-a). *Coerción* | *Diccionario de la Lengua Española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/coerci%C3%B3n>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (s. f.-b). *Expatriado, expatriada* | *Diccionario de la Lengua Española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/expatriado>
- Rickenbacher, J. (2020, 1 septiembre). *Smuggler invasion during the Second World War*. Swiss National Museum - Swiss history blog. <https://blog.nationalmuseum.ch/en/2018/04/the-smuggler-invasion/>
- Suárez Navaz, L. (2004). Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo occidental. *Migración y Desarrollo*, 35-48.
- TecMun Morelia. (2022). *Frases Preambulatorias y Operativas*. <https://tec.mx/sites/default/files/repositorio/Campus/Morelia/TecMun/2022/Documentos/Frases-Preambulatorias-ES-TecMun-2022.pdf>
- Temu, & Temu. (2022, 27 junio). *Getting “Hooked” – 19th century human smuggling on the Mexican border*. Tenement Museum. <https://www.tenement.org/blog/getting-hooked-19th-century-human-smuggling-on-the-mexican-border/>
- Thompson-Wells, M. (2021, 13 julio). *La separación de los niños migrantes de sus familias en la frontera entre México y EE. UU.* - Humanium. Humanium. <https://www.humanium.org/es/la-separacion-de-los-ninos-migrantes-de-sus-familias-en-la-frontera-entre-mexico-y-ee-uu/>

- Town, K. (s. f.). *Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor*. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>
- UNICEF. (2018, 19 junio). *Los niños no deben ser separados de sus familias por su estatus migratorio*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/Los-ninos-no-deben-ser-separados-de-sus-familias-por-su-estatus-migratorio>
- United Nations. (s. f.-a). *Historia de las Naciones Unidas | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>
- United Nations. (s. f.-b). *Migración internacional | Naciones Unidas*. [https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20\(OIM\)](https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20(OIM))
- United Nations Association of Greater Boston. (s. f.). *Introducción al modelo de las Naciones Unidas*. <https://www.modelosonuvirtual.org/introduccion-al-modelo-de-las-naciones-unidas>
- Zúñiga, V. (2015). Niños y adolescentes separados de sus familias por la migración internacional: el caso de cuatro estados de México. *Estudios sociológicos*, 33(97), 145-168. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422015000100145